

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 6 de enero de 2022.

El C. Consejero Presidente: Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy.

Por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay *quórum*.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Consejero Presidente, tenemos *quórum* para la realización de esta sesión de la Junta General Ejecutiva.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Dado que no hay intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo someta a votación la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Consejero Presidente, tanto el orden del día como la dispensa propuesta son aprobados por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación de los proyectos específicos R110910 campaña anual intensa; R113110

distribuciones locales y federal; y M110110 emisión de la lista nominal de electores con fotografía para la revocación de mandato, que forman parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Consejero Presidente.

Secretario Ejecutivo, colegas, buenos días, feliz año a todas y a todos.

Este proyecto de acuerdo propone la modificación de tres proyectos específicos a cargo de esta dirección ejecutiva:

El primero, como bien señaló el Secretario, el proyecto R110910, cuyo objeto es ampliar la capacidad de atención de hasta 259 más de la infraestructura permanente del Instituto Nacional Electoral, y así atender la demanda estacional de solicitudes derivadas de la campaña anual intensa de actualización del padrón electoral.

Se tiene como antecedente que se aprobó la contratación de 709 plazas el primero de septiembre al 15 de diciembre de 2021, y derivado de que el Consejo General aprobó ampliar el plazo de la actualización del padrón electoral en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas con elecciones en 2022 hasta el 31 de enero, se requiere contar con el personal en funciones y con la capacitación y experiencia requerida para atender la demanda esperada en dichas entidades.

Para lograrlo, se requiere poco más de 300, 2 mil pesos que serían obtenidos de transferir recursos entre partidas del mismo proyecto sin necesidad de solicitar recursos adicionales.

El segundo término, está el proyecto R113110, que requiere también un ajuste. Éste es el relativo a las distribuciones locales y federal y es relativo, digo, las actividades tienen que ver con la elaboración de insumos y reglas operativas de los trabajos, los cuales se difundirán los foros estatales de distribución que se realizan en las capitales de las distintas entidades federativas involucradas.

Sobre este proyecto se realizó una primera modificación al plan de trabajo, ya que la aprobación de los criterios técnicos y horarios operativas, así como el protocolo para la consulta indígena y afro mexicana, tomó más tiempo del previsto inicialmente, por lo que no fue posible realizar la totalidad de los foros programados en el anteproyecto de presupuesto 2021.

Adicionalmente, debido a la necesidad de contar con el órgano garante de acuerdo con el protocolo antes referido, el proceso de selección de la institución encargada a realizar esta labor y la celebración del convenio respectivo generaron que la Dirección Ejecutiva determinara posponer el inicio de los foros y las reuniones informativas, por lo que únicamente se celebraron en 10 entidades durante el año 2021, y los 22 restantes se realizarán en este primer cuatrienio del 2022, cuatrimestre, perdón.

Adicionalmente, durante el último trimestre 2021 se contrataron a 32 técnicos especialistas en distritación, uno en cada entidad, para dar correcto cumplimiento al protocolo de consulta previamente referido, así con el corrimiento de fechas se requiere ampliar el periodo de contratación de este personal para todo el año 2022.

Debido a que los primeros escenarios inician la tercera semana de enero, se solicitó, con base en el artículo 15, numeral 7 de los lineamientos de administración de cartera institucional de proyectos, dar inicio a las plazas a partir del primero de enero de forma retroactiva, por lo cual se requiere el apoyo inmediato de dicho personal para el adecuado cumplimiento del plan de trabajo.

En ese sentido, se requiere un monto de ocho millones para cubrir tanto el gasto de la institución educativa superior que fungirá como órgano garante, así también como para dar continuidad a las plazas mencionadas.

Este monto se financiaría con la optimización del recurso del segundo semestre del propio proyecto.

Finalmente, el tercer proyecto a modificar el M110110, relativo a la emisión de la lista nominal de electores con fotografía para revocación de mandato, cuyo objetivo consiste, por un lado, en verificar los formatos físicos recibidos para determinar el cumplimiento del porcentaje de ciudadanía lista nominal que respalda este ejercicio de participación ciudadana, y por el otro, en disponer de los materiales para imprimir y empacar los cuadernillos de la lista nominal con fotografía que habrá de utilizarse las mesas receptoras de opinión que en su caso sean instaladas.

Al respecto, es necesario realizar ajustes al presupuesto aprobado, de tal manera que se pueda contar con los recursos humanos y los insumos requeridos para hacer la cuantificación y verificación de los apoyos presentados en formatos físicos. Este ajuste necesario ronda los 4.4 millones para la contratación del personal referido en el periodo del uno al 31 de enero, y es de 1.2 millones de pesos lo requerido.

Igual que el proyecto anterior, se solicita la continuidad de las plazas que venían trabajando desde diciembre para la verificación de firmas en papel, así como el reforzamiento con 200 plazas adicionales para completar un total de 457 personas dedicadas de lleno a esta actividad.

En ese sentido, igual que el proyecto anterior, con base en los artículos 15, numeral siete de los lineamientos de administración de cartera institucional de proyectos, se

solicitó al inicio de la plantilla de forma retroactiva al primero de enero ya que las actividades no se detuvieron para estar en condiciones de cumplir con los plazos señalados por la ley y los acuerdos del Consejo General.

En el proyecto de acuerdo, tal como en los casos anteriores, se solicita la autorización para realizar una transferencia de recursos entre partidas, sin necesidad de una ampliación al proyecto.

Por último, también señalar, como siempre, que la Dirección Ejecutiva de Administración revisó los proyectos y determinó su procedencia mediante los dictámenes correspondientes, anexos al proyecto que nos ocupa.

Asimismo, también agradecemos las observaciones de la Dirección Jurídica para fortalecer el acuerdo que tenemos en nuestras manos.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, ingeniero René Miranda.

Colegas, ¿alguna intervención?

Con gusto, tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente de esta Junta General.

Gracias y buenos días a todas y a todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Agradeciendo la presentación del proyecto por parte del Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, todavía hasta hace unas horas, hacía falta el dictamen de procedencia de la Dirección Ejecutiva de Administración, estoy seguro de que se cumplirá con los lineamientos al respecto.

Pero también tengo una duda respecto a la fecha de inicio del personal a contratar con base en este, si será a partir del primero de enero, como se menciona, o eso significaría que ya estarían trabajando, porque estamos al seis de enero o sería a partir del seis de enero para evitar algún tipo de infracción a la norma.

Pero lo principal que motiva mi intervención, además de que estoy seguro que se solventarán estas sugerencias y observaciones, es para llamar a la reflexión a los integrantes de esta Junta General Ejecutiva que, si bien, por las actividades que realiza el Instituto Nacional Electoral, fundamentalmente por lo que hace a la revocación de mandato y uno de los proyectos que se modifican en este punto es, precisamente, el relativo a la revocación de mandato, donde los tiempos nos llevan

apresuramiento, debemos decirlo de manera clara, pero eso no nos debe de llevar a que ese apresuramiento nos haga caer en errores.

Y me refiero específicamente a la convocatoria de esta Junta General Ejecutiva que fue realizada el día de ayer prácticamente a media noche y que hoy a las 10:00 de la mañana estamos revisando todos estos proyectos, y en algunos que implican ejercicios, recursos de mucho importantes y factibilidades importantes, entiendo la urgencia por la que se llevan a cabo así este tipo de convocatorias, lo prevé la norma, pero creo que a pesar de que lo prevé la norma sí es mi deber llamar la atención a todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva de la responsabilidad que lleva el estudio y análisis que, como órgano colegiado, todas y todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, fundamentalmente quienes votan en esta Junta General Ejecutiva tenemos el privilegio de algunos que no votamos de estar presentes, en el caso del Órgano Interno de Control como en ejercicios y funciones.

Y también otras compañeras y compañeros que si bien no votan nos ayudan con sus intervenciones, sus reflexiones, pero todos estamos conscientes que quienes votan si aún quienes puedan algún tipo de... ejercen la responsabilidad del voto que están realizando.

En ese sentido, implica ese ejercicio de voto el análisis, estudio de todos los asuntos, desde luego, confiamos en las áreas que presentan los asuntos en las áreas que transversalmente ayudan, apoyan en la revisión, me refiero fundamentalmente en la Dirección Ejecutiva de Administración, a la Dirección Jurídica, y cuando hay oportunidad, así me gustaría que lo vieran todos los integrantes y las integrantes de esta Junta General Ejecutiva, del Órgano Interno de Control.

Pero esa ayuda que podemos realizar algunas áreas del Instituto Nacional Electoral en ejercicio a nuestras funciones no la podemos realizar si existe un tiempo corto, si el tiempo es breve.

En ese sentido, si quiero dejar sentado la posición del Órgano Interno de Control y, si me permiten, estos cuantos minutos, también, referirme acerca de una contestación de demanda de una persona servidora pública del Instituto Nacional Electoral que el Órgano Interno de Control sancionó con inhabilitación de seis meses, por una responsabilidad administrativa.

Lo importante de este caso es que en sus agravios ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, desde luego, impugnó ejerciendo su derecho, señala que el Órgano Interno de Control, su unidad de auditoría no está facultada para revisar evaluaciones después de que ya se realizaron los actos administrativos, y eso desde luego, dio una oportunidad al Órgano Interno de Control de que en la contestación de demanda señalara el entramado jurídico, toda la arquitectura jurídica que tiene el Sistema Nacional Anticorrupción y fundamentalmente las facultades de los órganos internos de control, para señalar que las facultades de

fiscalización del Órgano Interno de Control se despliegan durante toda la vida previa, durante y posteriormente a los actos administrativos.

Eso significa que, no obstante que el Órgano Interno de Control haya intervenido en calidad de asesor o verificador de la legalidad, previa o durante alguna emisión de un acto administrativo, no significa que por ese solo motivo no pudiera existir algún tipo de revisión posterior y fundamentalmente de detectar algún otro hallazgo de alguna observación, solventación o irregularidad que pueda contener.

En ese sentido, sí quiero aprovechar que el Órgano Interno de Control, desde luego, ejercerá las facultades que le correspondan durante todas estas etapas de fiscalización, y que dada la visión que creo que se ha demostrado con hechos, del Órgano Interno de Control, de privilegiar la prevención, es hacerlo, pero desde luego, contando con los elementos para ello.

Contando con los elementos es que por lo menos se nos permita tener un tiempo razonable para revisar a profundidad los asuntos y podamos ayudarlos en ese sentido de manera preventiva.

Desde luego, cuando no nos da tiempo de revisión, lo haremos con posterioridad.

Sin embargo, la gran diferencia es que ya no se pueden cambiar los actos y ya se incurre en algún tipo de decisión al respecto, sin calificar, desde luego, si se ha cometido alguna falta, no, pero a lo que el Órgano Interno de Control está obligado es a revisar con posterioridad, con mayor profundidad cuando no lo tuvo tiempo para hacerlo.

Creo que ésa también es algo que invito a todas las integrantes y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, a que lo realicen, dado que los plazos, el estatuto de prescripciones en materia de responsabilidades administrativas es grande.

Se hizo deliberadamente, a partir de la reforma constitucional 2015, con la finalidad precisamente, de que puedan analizarse, investigarse exhaustivamente y con toda la paciencia y detalle del mundo que deba hacerse, para evitar faltas administrativas y hechos de corrupción.

El estatuto de prescripciones señala siete años para faltas graves y tres años para las faltas menores, de tal forma que el hecho de que se realice algún tipo de acto, debemos pensarlo que puede ser revisado durante todo ese tiempo.

Y simplemente, con toda humildad, ruego a los integrantes y las integrantes de la Junta General Ejecutiva, que consideren esos aspectos.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Contralor.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Aprovecho esta primera intervención para, de nuevo saludarles, desearles lo mejor para este año que inicia y sobre todo con mucha salud para enfrentar la cuarta ola de este COVID 19, ya vamos en el tercer año de esta y hay que seguir desempeñándonos con toda amplitud, en todas nuestras obligaciones y responsabilidades en estas condiciones en que nos ha tocado vivir en los últimos años.

En relación al tema que nos convoca, quiero ser claro, seguramente vamos a estar viendo en sesiones de este órgano colegiado, proyectos de la naturaleza que hoy tenemos enfrente, derivado de justamente el ejercicio de revocación de mandato, respecto del cual todavía hay algunas incertidumbres porque las instancias jurisdiccionales, sobre todo en el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todavía no se pronuncian sobre el fondo del mismo y si bien hay un acuerdo de la comisión de receso de ese poder y hay una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del tema, que desencadena una serie de actividades en torno a la revocación de mandato, aún falta por definirse bien con qué recursos vamos a contar y si el modelo que se ha diseñado para este y que ha sido aprobado con toda oportunidad en meses pasados del 2021, es el que vamos a terminar aplicando.

Pero dadas estas decisiones de los órganos jurisdiccionales y del propio Consejo General de nuestra institución, en particular la sesión del 17 de diciembre pasado y que activa la estrategia de capacitación, así como el plan y calendario para la revocación de mandato, es que el Instituto Nacional Electoral necesita con los recursos con los que cuenta y en este marco de incertidumbre el que estamos trabajando todavía, desencadenar y fondear actividades que ya necesitan tener los fondos suficientes para llevarse a cabo, pongo uno de tantos ejemplos, simplemente el pasado día tres, el lunes de esta semana, se instalaron los consejos locales en las 32 entidades en que se divide la geografía del país y el próximo lunes, día 10, se instalan los 300 consejos distritales en todo el país, y esto obviamente requiere los recursos suficientes para que estos órganos colegiados puedan desarrollar ampliamente sus atribuciones, sus actividades para ir cumpliendo con la estrategia, el plan y calendario que se ha definido para revocación de mandato.

Como eso el día de hoy y esto, vamos a tener varios proyectos asociados a estas cuestiones y que seguramente en sucesivas reuniones de este órgano colegiado vamos a tener que volver sobre estos proyectos porque cuando, conforme se vaya dando certeza a cómo vamos a operar, seguramente algunos de estos proyectos van a necesitar probablemente inyección de nuevos recursos, o bien, cancelación de algunas actividades.

Pero por lo pronto, con el horizonte temporal que tenemos, es importante que este órgano colegiado, que es el que está facultado para ello, abra los proyectos y fondee

por lo menos con los recursos que previsiblemente se van a utilizar en los próximos días, para que no retrasemos de ninguna manera todo lo que estamos obligados a hacer en relación con el ejercicio de revocación de mandato.

Esto es lo que explica en buena medida esta sesión, y en buena medida los proyectos que están a nuestra consideración, y vuelvo a insistir, subrayo, muy probablemente vamos a tener que volver a otras reuniones de este órgano colegiado para definir alcances con mayor precisión, seguramente el fondeo de recursos de estos proyectos en función de los ajustes que se puedan hacer a la estrategia o no de capacitación, plan y calendario.

Eso tendría que decidirlo el máximo órgano de decisión de la institución, y seguramente también las autoridades jurisdiccionales conforme vayan resolviendo el fondo nos darán también derroteros a seguir, y espero que esto sea con la oportunidad del caso, porque un calendario que tenemos desplegado nos lleva a que la jornada de revocación de mandato esté prevista para el próximo 10 de abril.

Por otro lado, yo comparto con el Titular del Órgano Interno de Control el hecho de que con toda autoridad se convoque a los órganos colegiados y se conozca la documentación del caso. Siempre procuramos sistemáticamente no solamente la Junta General Ejecutiva, el Consejo General, las comisiones, en el comité, en los diferentes órganos colegiados sobre los cuales está organizado el Instituto Nacional Electoral, convocar con la, no solamente atendiendo a la norma, que es el caso, por cierto, de esta reunión, sino también con toda la oportunidad para que se conozcan los documentos.

En función del contexto en el que estamos trabajando, en esta ocasión, la convocatoria fue la noche de anoche, pero también es cierto que los que integramos este órgano colegiado conocemos, en buena medida, lo que es el plan, calendario, la estrategia sobre la cual se están montando estos proyectos y se están fondeando estos proyectos.

Y ¿por qué? Porque este mismo órgano ha conocido en buena medida buena parte, y ha tomado decisiones previas en buena medida para lo que ahora estamos ratificando al fondear, al abrir proyectos de la cartera institucional de proyectos.

Y conocemos también el contexto en el cual estamos trabajando, y las decisiones que el Consejo General de la institución ha venido tomando en la materia.

Entonces, sí estamos viviendo y espero que no sea la cosa reiterada y sistemática, pero sí momentos inéditos, con plazos extremadamente cortos para poder accionar todo lo que se requiere de acuerdo con una norma que nos ha, el mismo legislador nos ha definido, y para poder operar oportunamente.

A eso obedece el marco de esta convocatoria, pero entiendo que conocemos, como integrantes de este órgano de Dirección, la materia de fondo sobre la cual estamos trabajando.

Y si hay alguna duda, alguna cuestión que atender, alguna cuestión que requiera alguna explicación adicional, estoy seguro, yo en lo personal y cualquiera de mis colegas podrá atenderla con toda oportunidad y cabalmente.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme intervenir para reaccionar a las intervenciones que se han presentado.

Lo primero, es coincidir con la petición del Titular del Órgano Interno de Control, creo que es muy pertinente, más allá de que conocemos exactamente, ésta no es una institución que improvisa, los proyectos que se están sometiendo a nuestra consideración, del proyecto con las distintas modificaciones a los proyectos específicos; efectivamente, forman parte de una actividad que reiteradamente realiza esta autoridad, y eso podría dar un margen, digámoslo así, de conocimiento previo de estas actividades, como lo dice el Secretario Ejecutivo.

Pero atiendo, sobre todo por el buen tono y la siempre disposición de colaboración para mejorar los procesos de esta institución, con la que el licenciado George nos plantea, más allá del hecho de que, como ya lo ha señalado el Secretario Ejecutivo, la organización de una revocación de mandato significa hacer lo que sabemos hacer pero con tiempos inéditos, porque para hacer un proceso electoral y la revocación de mandato, de acuerdo con lo que dice la Ley de Revocación de Mandato, es algo muy semejante a un proceso electoral.

Normalmente este Instituto cuenta con nueve meses, y para la revocación de mandato por las circunstancias probablemente de un diseño legal muy precario y deficiente, pero pues se entiende, esta es la primera vez que estamos, seguramente va a haber una reforma legal después de este ejercicio de revocación de mandato para mejorar muchos de los errores del diseño legal que están implícitos, incluso hasta se discutirá si es pertinente o no esta figura en el futuro, es normal.

Pero a diferencia de un proceso electoral pues este ejercicio, por cómo se diseñó por el legislador, solamente le da a esta institución un plazo de apenas, y ahora va a ser menor todavía por las distintas resoluciones, decisiones, en fin, que han ido modulando la realización de un ejercicio inédito, en el mejor de los casos serán tres meses.

Así que, digamos, es natural que se tengan que estar tomando decisiones más allá de una planeación, es más, hoy estamos destinando recursos y no sabemos siquiera si va a haber revocación de mandato, para utilizar una expresión de un ministro de la Corte es un hecho futuro de realización incierta todavía, pues sí.

Digo, yo creo que se va a realizar, pero aquí no se trata de lo que yo creo sino de lo que es, y lo que es, es que nadie sabe si va a haber o no, todavía, yo creo que sí va a haber.

Entonces, es natural que esto ocurra, pero me parece muy pertinente, es decir, que se estén tomando decisiones, como se dice coloquialmente en muchas ocasiones “a matacaballo”, y esto no es un producto de una mala planeación, es producto del diseño de una nueva figura que es como si fuera una elección pero que es bien distinta en muchos sentidos, para empezar en cómo se tiene que organizar o en los tiempos en los que se tiene que organizar.

No es ninguna justificación, o sea, creo que es importante subrayar esto que abona lo que ya decía el Secretario Ejecutivo, creo que, sin embargo, es muy pertinente la invitación que nos hace Jesús y la petición que les hago a todos los miembros de esta Junta, es que tratemos, sí, en efecto, no es nada ilegal ¿eh?, eso es lo más importante, lo ha reconocido el propio titular del Órgano Interno de Control, nada en esta Junta es ilegal, de lo que está ocurriendo, porque se hizo con base en el reglamento y el reglamento permite que por las necesidades de ejercicios como el de la revocación de mandato, tengamos convocatorias con tan poco tiempo.

Eso no significa que no sea atendible la solicitud del señor contralor, ¿no?

O sea, tratemos y se los pido, de espaciar el mayor tiempo posible para el mejor conocimiento de los documentos.

Ahora, quiero también agradecerle al señor contralor, el recordatorio de sus atribuciones, siempre es pertinente, ya lo sabemos, y qué bueno que nos lo recuerde el titular del Órgano Interno de Control, que los actos de decisión pueden ser revisados después de que estos se toman, y de hecho lo celebramos, como celebramos el hecho y presumimos, déjenme decirlo, el hecho de que ésta es la institución más auditada de todo el Estado mexicano, la más auditada de todo el Estado mexicano, no solamente porque contamos con un Órgano Interno de Control, profesional, dirigido por un funcionario serio, severo, comprometido, pero que también ha asumido una lógica que yo quiero agradecer públicamente, de apostar a una dimensión preventiva.

Este órgano además está auditado por la Auditoría Superior de la Federación, este órgano además decidió, unilateralmente, someterse a una auditoría externa, este órgano además tiene sentados en la mesa, a los partidos políticos, y no hay decisión que los partidos políticos no conozcan y no puedan impugnarse.

Es decir, hay una auditoría o una supervisión, una fiscalización administrativa, pero también hay una fiscalización política.

Y, por cierto, éste es el órgano más transparente del Estado mexicano, le pese a quien le pese, en ningún órgano del Estado mexicano, con solo dos clics se puede saber cuánto gana cada funcionario del Instituto y qué prestaciones tiene, en ninguno y eso es motivo de orgullo.

Y eso es el resultado de que, el recordatorio que nos hace Jesús aquí, pues es asumido permanentemente, pero no está mal tenerlo presente.

Y, sobre todo, quiero agradecerle a Jesús, que, a pesar de los intentos, que los hay y los va a seguir habiendo, porque este Instituto siempre, siempre, como un órgano de control, siempre está sujeto a presiones de muy distinto tipo: políticas, jurídicas, de actores públicos, de actores privados.

Así es la vida de esta institución, no se haya convertido como algunos pretenden, en un órgano de persecución política en contra de los miembros de esta institución, no lo ha hecho y estoy convencidísimo que no lo va a hacer, porque eso sería no honrar su función y la estatura de quien lo preside.

Yo lo celebro mucho, sobre todo en los tiempos en los que hay tan poco compromiso democrático y un uso abusivo de las instancias jurídicas para inyectar o tratar de generar presión, coacción, amedrentamiento a funcionarios públicos.

Hay quien ha cruzado la línea que debería ser infranqueable en estos tiempos, o más bien, hay quien ha acusado en estos tiempos la línea que debería ser infranqueable siempre en un estado democrático, de tratar de utilizar los instrumentos jurídicos para amedrentar.

El brazo penal, por ejemplo, pero también los brazos administrativos, y sabemos perfectamente que hay una intencionalidad en ese sentido, y sabemos quién pretende utilizar la Contraloría, nuestro Órgano Interno de Control con esa finalidad de amedrentar las decisiones que los órganos electorales tomamos en ejercicio de nuestra autonomía frente a los poderes, todos, públicos y privados, y nuestra independencia frente a los partidos.

Y celebro, lo quiero decir, que, frente a este intento, que sabemos pretende utilizar a nuestro Órgano Interno de Control con esas finalidades poco democráticas, contemos con un personaje que nunca va a ceder a convertirse en un uso, en un funcionario que ceda o que sea utilizado políticamente para presionar a esta institución.

¿Alguna otra intervención?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para dar respuesta a unos cuestionamientos que amablemente hizo el Titular del Órgano Interno de Control.

Sí, a ver, en efecto, hay algunas plazas en las que estamos solicitando con base en la norma una retroactividad, y son las plazas que contrataron el año pasado. Ya no hubo oportunidad, digamos, en virtud de que ésta es la primera reunión de esta Junta General Ejecutiva para hacer la aprobación de la modificación propuesta es que traemos cerca de 250 plazas que ya venían trabajando desde el año pasado,

como sabemos, incluso estuvieron trabajando en días festivos para cumplir con estos plazos tan acotados.

Entonces, sí es necesario cubrirles estos días.

Y el resto del personal sí entra, justamente, posterior a esta aprobación, el resto del personal, la mayor parte entrará, justamente, a partir del próximo lunes con la intención de no recurrir a esta salvedad que nos da la propia norma.

Entonces, esa digamos, es la razón de pedir a esta Junta General Ejecutiva que autorice la retroactividad en ese número de plazas, cerca de 250.

Y donde me informaba también la Directora del Secretariado, que, en efecto, cerca de las 9:30 de la mañana se remitieron las certificaciones correspondientes, que, efectivamente, pues acompañan cada una de las tres modificaciones mencionadas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, René Miranda.

¿Alguna otra intervención?, estamos en segunda ronda, colegas.

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa, Secretario.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: Éste corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y se compone de dos apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la creación del proyecto específico denominado M120110 Reforzamiento operativo durante el proceso de Revocación de Mandato, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2022.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario.

Colegas, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la maestra Claudia Urbina, titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Por favor, Claudia.

La C. Licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos, y muy feliz año.

Esta Dirección Ejecutiva propone la creación de un proyecto específico denominado M120110, reforzamiento operativo durante el proceso de revocación de mandato.

La necesidad de la creación de este nuevo proyecto obedece, en primer lugar, a cumplir con lo establecido en la Constitución Política, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Federal de Revocación de Mandato y los lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la revocación del mandato, ello, porque la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, derivado de la modificación de los plazos para la recolección de firmas, es decir, hasta el 25 de diciembre del 2021, y como consecuencia de la conclusión de la revisión de éstas, las actividades en mesa de control serán hasta el 10 de enero del 2022, así como la realización de las garantías de audiencia que están previstas para llevarse a cabo, inclusive, hasta el 24 de enero del 2022.

Lo que implica, mostrar al promovente entre las imágenes, explicarles los motivos de inconsistencias, levantar actas y determinar lo conducente en la generación del archivo con todas las revisiones respectivas al 31 de enero.

El alcance del proyecto referido consiste en operar la mesa de control para verificar la autenticidad de los registros de las firmas de la ciudadanía enviados a través de la aplicación móvil para acreditar el porcentaje requerido para la solicitud de revocación de mandato y realizar las garantías de audiencia que, en su caso, sean solicitadas de conformidad con los diferentes instrumentos normativos aprobados por el Consejo General.

Dicho proyecto necesita los siguientes insumos: una ampliación líquida por la cantidad de 1.2 millones, que se ocuparán en los siguientes rubros: la contratación

de 84 plazas que serán 40 de ellas contratadas del 1° de enero al 31 de enero y 44 adicionales del 1° de enero al 15 de enero del 2022, quienes en su conjunto realizarán actividades como mesa de control, garantía de audiencia y generación de archivos.

Para lo anterior, se solicita un total de 1.028 millones, que ya fue validado por la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Además, se solicita un monto de 265 mil pesos que serán destinados para el pago de pasaje terrestre y alimentos.

Es importante mencionar que queda condicionado a la disponibilidad de recursos presupuestarios con lo que cuenta este Instituto, es preciso señalar que los anexos que acompaña dicho proyecto de acuerdo se encuentran en los formatos 1A, 1B, 1C, 1D, así como los formatos 4 y 5.

Finalmente, no omito mencionar que dicha propuesta de creación de proyecto específico fue dictaminada como procedente por la Dirección Ejecutiva de Administración, y de igual forma, contó con la validación de la plantilla del personal por parte de la Dirección de Personal, así como la atención de las observaciones emitidas por la Dirección Jurídica al proyecto de acuerdo para su presentación en esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Claudia Urbina.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, someta a votación el proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 2.1, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de Auto de Desechamiento que emite la Junta General

Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral de los recursos de Inconformidad INE/RI/10/2021 y acumulados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, alguna intervención.

Si no hay intervenciones, por favor someta a votación el proyecto de Auto de Desechamiento mencionado, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de Auto de Desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias, es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y se compone de cinco apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del Proyecto Específico “X130410 SIJE elecciones extraordinarias 2022”, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Primeramente, un saludo y un buen deseo de inicio de año, hemos iniciado con diferentes actividades y por ello también esta reunión de carácter urgente y extraordinaria para atender las diferentes responsabilidades de la institución.

Este proyecto de acuerdo que se pone a consideración de la Junta General Ejecutiva deriva de la necesidad de implementar los programas y acciones conducentes para la oportuna celebración de las jornadas electorales extraordinarias, derivadas del proceso electoral 2020 y 2021, a fin de que la toma de protesta de los cargos respectivos se cumpla de acuerdo a los plazos establecidos por las autoridades competentes, esto, con ello me refiero a que las instancias jurisdiccionales han ido resolviendo y en este sentido nosotros no en un mecanismo de redacción, sino de planeación en función al seguimiento que tenemos de cada uno de estos procesos electorales.

El proyecto tiene como objetivo informar de manera permanente y oportuna al Consejo General, a los consejos locales y los consejos distritales del Instituto y desde luego al ser elecciones extraordinarias de carácter local, a los organismos públicos locales sobre el desarrollo de la jornada electoral en tiempo y en forma para dotar de certeza ante las decisiones a las diferentes instancias que tienen que tomar las mismas.

Esto es por un monto de 203 mil 796 pesos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, maestro Sergio Bernal.

¿Alguna intervención, colegas, adicional?

Bien, si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación del proyecto, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del Proyecto Específico "X130310 Elecciones extraordinarias 2022", mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve y en el tono de la presentación del punto anterior, trazaría ya nada más lo que es el objetivo de este proyecto de acuerdo, dado que está en el ámbito de elecciones extraordinarias, y el objetivo es coordinar los trabajos en materia de organización electoral correspondiente a los órganos desconcentrados del Instituto para atender los procesos locales extraordinarios 2022.

El alcance de este proyecto es desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la instalación y funcionamiento de órganos temporales y permanentes del Instituto, así como la instrumentación de procedimientos correspondientes de la asistencia, ubicación e instalación de casillas en todos los procesos extraordinarios; como ustedes saben, algunos de ellos en las entidades de Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

El monto de este proyecto asciende a 9 millones 999 mil 21 pesos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, maestro Sergio Bernal.

¿Alguien más?

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del Proyecto Específico denominado "M130210

Documentación y materiales para Revocación de Mandato”, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

En efecto, con los diferentes comentarios en los puntos anteriores, tanto el 3.3, 3.4 y 3.5 están relacionados con el mandato constitucional de esta institución de organizar la revocación de mandato, que en el sentido de la pedagogía pública la revocación de mandato debe entenderse como el instrumento de participación ciudadana para terminar la conclusión anticipada en el desempeño de un cargo a partir de la pérdida de confianza.

En ese sentido, en la visión de esta institución y en la ejecución profesional de los trabajos, como ustedes tienen conocimiento, desde el mes de septiembre trazamos lineamientos y a lo largo de esos lineamientos hemos tenido diferentes hechos y acontecimientos que han venido impactando la visión y planeación del proyecto.

En este sentido, no escapa que para la organización de la revocación de mandato es necesario contar con la documentación y material electoral.

Como en su momento se mencionó, la organización de un proceso electoral lleva de tiempo de nueve a ocho meses, en este sentido, la revocación de mandato los tiempos son sumamente cortos, y en ello, los trabajos iniciaron desde el año pasado.

En específico, este punto 3 está relacionado con tener la suficiencia presupuestal para desarrollar y desplegar la atención de la normatividad de las licitaciones correspondientes del material y la documentación electoral.

En este sentido, estaremos atentos a que efectivamente la máxima autoridad del Instituto Nacional Electoral, que es el Consejo General, determine, en su caso, las tareas que se tendrán que ejecutar y si fuera la posibilidad algún escenario distinto, ajustarse en la adquisición de los materiales y, en su momento, la determinación de la seguridad de la documentación electoral.

No obstante, en la planeación, visión y certeza por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, contemplamos los mismos elementos de seguridad, en su momento, tanto en la documentación como en el material electoral para celebrar a cabo la revocación de mandato.

En este sentido, el proyecto tiene un presupuesto de 37 millones 232 mil pesos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Sergio Bernal.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Jesús George, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente

Y gracias al maestro Sergio Bernal, por la presentación de este punto.

Además de darle las gracias con este punto, quisiera hacer un reconocimiento al titular y a su equipo de trabajo, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, porque precisamente, respecto a este tema, con mucha antelación y dada la incertidumbre que aún hoy tenemos respecto al ejercicio de revocación de mandato, incertidumbre legal, ya debo de decirlo, debo reconocerlo, a solicitud o iniciativa de la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ya tuvimos reuniones en donde también nos acompañó la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Tuvimos reuniones respecto al cómo enfrentar esta incertidumbre en los procedimientos licitatorios, de tal forma que se cumpliera la norma en cuanto a los plazos de los procedimientos de licitación pública, y fundamentalmente que se realizaran licitaciones públicas, cumpliendo con lo que señala la Constitución, de preferir siempre licitaciones públicas en los procedimientos de contrataciones públicas y evitar, en la medida de lo posible, las adjudicaciones directas.

Y afortunadamente, la sensibilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevará a cabo licitaciones públicas de manera preferente.

Y dentro de las características que se señalaron en esas reuniones es el poder considerar, además del conocimiento, pues es también aquí reiterar esa solicitud que hizo el Órgano Interno de Control en esas reuniones, es reiterar que en los procedimientos de licitación pública, específicamente en las bases de licitación, se señalara este aspecto de incertidumbre que tiene el Instituto Nacional Electoral, no solo respecto a la realización del ejercicio de revocación de mandato, del proceso de revocación de mandato, sino también respecto a las cantidades de los bienes y servicios a adquirir o a contratar.

De tal forma que, con base en la norma, la norma permite tanto la cancelación anticipada o la rescisión por causa justificada del Instituto, se pueda, los proveedores, los licitantes puedan conocer con total antelación y con toda claridad, que pueden no solicitarse la total..., puede cancelarse la contratación o incluso reducirse en términos significativos, en cantidades significativas, los bienes y servicios contratados. Eso, desde luego, cuidando los intereses de la institución.

Y eso es lo que quisiera reiterar respecto a éste, el punto 3.3, y el 3.4, que tienen que ver exactamente con lo mismo, reiterar el cuidado que debe tener la institución, en defender los intereses de la institución, ante esta incertidumbre legal que tenemos, pero que eso no nos impide, como afortunadamente se hace, a partir de

este proyecto, con lo cual se dotará de suficiencia presupuestal los procedimientos licitatorios, y podrán iniciarse los mismos, que tomemos todas las precauciones debidas al respecto.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciado Jesús George.

Permítanme intervenir solamente para celebrar y agradecer este planteamiento, me parece, que nos hace ahora el licenciado Jesús George, me parece que es pertinente, no solo para estos puntos que ahora, probaremos, sino para prácticamente todas las actividades que en estos momentos estamos desplegando.

Creo que vale la pena recordar que, en estos momentos, lo de las discusiones jurisdiccionales que tuvieron en las semanas pasadas, el INE está organizando la revocación de mandato con la expectativa de poder, en su momento, conjuntar la totalidad de los recursos.

Ya el Tribunal Electoral nos ha mandado una ruta, el Consejo General que tenemos que seguir, el Consejo General en próximos días tendrá que hacer un ajuste, tanto a las disponibilidades presupuestales que hoy se tienen como eventualmente al análisis respecto a qué elementos de la revocación de mandato, qué características de la revocación de mandato podrían, eventualmente, o reducirse o cancelarse.

No es el escenario ideal, digo, creo que eso es importante señalarlo, el escenario ideal es que se haga la revocación de mandato, tal como está prevista en la norma y tal como ha sido planteada y planeada en los lineamientos, en el plan y calendario de la propia revocación, la estrategia de capacitación y demás.

Pero es posible que dada lo que ya mencionaron, tanto la Suprema Corte de Justicia en su acuerdo de suspensión, aunque, por supuesto, pues no se ha entrado al fondo, y probablemente ese acuerdo sea recurrido, en fin, pero que es norma, en estos momentos vigente, como la sentencia del Tribunal Electoral es posible que, si no se generan los recursos necesarios, se tengan que ir adecuando y las contrataciones, tal como lo dice ahora Jesús, tengan que irse modulando.

Me parece que una solución como la que se plantea aquí evita, con independencia que se tenga en su momento que seguir el procedimiento de volver a llegar a esta Junta General Ejecutiva, a tener que modificar algunos de estos proyectos y dar la posibilidad de esta flexibilidad que, además, ahorra tiempo, y como decíamos, el tiempo hoy es un bien absolutamente precioso, valioso para la organización de la revocación de mandato, de modo tal que esta observación no solamente me parece pertinente para estos proyectos, sino para todos los que el día de hoy y también en las semanas siguientes tengamos que ir presentando para poder ir concretando la efectiva realización de este ejercicio.

Entonces, gracias por el señalamiento, creo que eso es un punto, una precisión que vale no solamente tomar en cuenta para estos proyectos, insisto, sino para las otras áreas involucradas en la organización de este ejercicio vayan presentando paulatinamente.

Y de nueva cuenta, éste es el buen ejercicio de una construcción colectiva de este tipo de decisiones, así que gracias por la precisión de nueva cuenta.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Coincidiendo tanto con usted como con el Titular del Órgano Interno de Control, que estos son, justamente, los argumentos sobre los cuales hay que fundar éste, y lo que trataba de señalar en mi intervención previa.

Y seguramente lo que vamos a estar viendo sobre revocación de mandato en las próximas semanas, qué mejor haber tenido la certeza desde el primer momento de arranque, no son las circunstancias, la vida social y política del país luego arroja este tipo de saldos, pero la autoridad administrativa tiene que trabajar en todos los contextos, pero haciéndolo de la manera más transparente, más clara y eficiente que le es posible.

Y creo que lo que el Titular del Órgano Interno de Control nos sugiere ahora para este proyecto, y diría para todo este tipo de proyectos es una fundamentación muy clara que valdría la pena engrosar nuestros proyectos con este tipo de argumentos.

Muchas gracias, licenciado Jesús George.

Y me adhiero también a los comentarios que hacía el Consejero Presidente.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

Primero desde luego, agradecer el comentario del Titular del Órgano Interno de Control, y desde luego, como él menciona, en su momento hicimos las provisiones para que efectivamente se cumpla con la normatividad en ese sentido, una licitación pública y como él hizo referencia y también haciéndolo de manera explícita, si algún escenario sería diferente a lo que está hoy de la revocación de mandato, tener los elementos normativos necesarios para hacer los ajustes, pero siempre cumpliendo con la normatividad.

Entonces, en ese sentido agradecerle su comentario y no sólo eso, sino el acompañamiento en la reunión que tuvimos y que seguirán en función de la transparencia y proporcionar toda la información necesaria.

Y como mencionó el Consejero Presidente, esto es un trabajo colectivo y en este trabajo colectivo también agradezco el apoyo colaboración, sugerencias, tanto de la Dirección Ejecutiva de Administración, como del área jurídica para que efectivamente podamos establecer estos proyectos de acuerdo y ponerlos a consideración de este órgano colegiado.

En ese sentido sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Sergio Bernal.

¿Alguien más, colegas?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día, como el apartado 3.3.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Consejero Presidente, este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el nuevo Proyecto denominado "M130110 Revocación de Mandato", mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva se refiere a atender las diferentes actividades que se tienen que ejecutar sobre la revocación de mandato sobre lo que ya habíamos comentado en una línea

de tiempo breve, sin embargo, que el horizonte que tenemos con certeza, lo tenemos en los compromisos que se tendrán que cumplir en el mes de enero.

Dentro de esos compromisos están las dietas y apoyos financieros tanto a los consejos locales y distritales, que como hizo referencia el Secretario Ejecutivo en el caso de los consejos locales, se instalaron el pasado 3 de enero y el 10 de enero se estarán instalando los consejos distritales.

En este sentido las actividades propias de la revocación de mandato, más allá de la planeación y la visión de la institución ya están en ejecución en los órganos delegaciones y subdelegacionales, por lo tanto, ya hay compromisos que tiene que cumplir esta institución en la ejecución de las actividades y estos proyectos de acuerdo, tanto el 3.4, como el 3.5, lo que vienen es a prever el ejercicio de los recursos de sus compromisos en el mes de enero.

Obviamente si las consideraciones propias y las determinaciones de la máxima instancia de dirección de esta institución cambiaran, hacer los ajustes y como mencionó el Secretario Ejecutivo tendríamos que regresar para dar transparencia a las modificaciones del proyecto, si es que así fuera el caso.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Sergio Bernal.

¿Alguien más colegas?

Reiterando como ya se decía, los comentarios que se habían hecho en el punto anterior.

Por favor, Secretario Ejecutivo, si no hay más intervenciones sométalo a votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 3.4, tomando en consideración, igual que en el caso del proyecto anterior, el engrose propuesto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se

modifican los Considerandos 47 y 48 del Acuerdo INE/JGE173/2021, así como el Anexo 1 del Acuerdo, respecto a la fecha de inicio y término de la entrega de las dietas y apoyos financieros, así como la reducción del monto del apoyo financiero que se asignará a las y los consejeros electorales de los consejos locales y distritales Ad Cautelam para la revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos electo en el periodo constitucional 2018-2024

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Sergio Bernal Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Muy preciso, Consejero Presidente, ya comentaron los diferentes puntos en las presentaciones de estos.

Solamente mencionar que en este punto lo que se precisa es la actualización de fechas, si es que así, insisto, las condiciones continuaran igual, en relación a que se mueven las fechas de operación de los consejos locales y distritales, en este caso del tres de enero al 30 de abril tanto consejos locales y distritales, así como la actualización en lo que se refiere al apoyo financiero que tienen tanto consejos locales y distritales al 50 por ciento, atendiendo en relación la austeridad que tenemos para llevar a cabo la ejecución de la revocación de mandato.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Sergio Bernal.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 3.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se compone de dos apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la creación del proyecto específico X152210 “elecciones extraordinarias derivadas del PE 2020-2021”, mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y todos.

Me sumo a la expresión de los buenos deseos para este 2022.

Quiero comentarles que este proyecto de acuerdo que se somete a la consideración de esta Junta General Ejecutiva atiende a lo dispuesto por el artículo 14, párrafo uno, inciso a) de los lineamientos para la administración de la cartera institucional de proyectos.

Con base en este articulado, así como en los dispositivos ocho, nueve, 10 y 11 de los Lineamientos mencionados, se crea, se propone la creación de este proyecto específico X152210 “Elecciones extraordinarias derivadas del proceso electoral 20-21”.

La creación de este nuevo proyecto específico tiene como objetivo, dar cumplimiento al mandato constitucional dentro de los plazos necesarios para la realización de las actividades correspondientes a esta Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral para las elecciones extraordinarias locales 2021, que se llevaran a cabo en los estados de Puebla y Chiapas los días seis de marzo y tres de abril del 2022.

El alcance del proyecto es realizar la contratación de supervisores y capacitadores asistentes electorales para efectuar las tareas de campo, de capacitación y asistencia electoral a fin de lograr la integración de las 271 mesas directivas de

casilla en estas elecciones extraordinarias, así como la capacitación de dichas figuras y de la ciudadanía sorteada y designada como funcionaria de mesa directiva de casilla.

También es conveniente señalar que esta Dirección Ejecutiva con este proyecto está en posibilidades de cumplir con los objetivos estratégicos de la institución, y también agradecer la contribución de la Dirección Jurídica y de la Dirección Ejecutiva de Administración en la construcción de este proyecto.

Está a su consideración.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Roberto Heycher.

¿Alguna intervención adicional?

Al no haberla, Secretario Ejecutivo, tome la votación, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la creación del proyecto específico M150110 “revocación de mandato”, mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Hay que comentar que este proyecto forma parte de la cadena de decisiones que tienen que ver con permitir el ejercicio del derecho de las y los ciudadanos a participar en este mecanismo de revocación de mandato.

Quiero comentar que, sin embargo, es un conjunto de decisiones los que se refieren a la revocación de mandato, en cuyos proyectos tienen esta alta dosis de incertidumbre derivada de las condiciones que la ley plantea para la realización de los ejercicios con la mezcla de la insuficiencia presupuestal que se tiene derivado de la aprobación de la Cámara de Diputados del presupuesto.

Para atender estas condiciones de incertidumbre, justamente, la planificación no puede ser lineal como está acostumbrado el Instituto Nacional Electoral a desarrollar estas actividades. Cuando se trata de elecciones federales, elecciones locales, usted sabe bien, como se ha dicho acá, formalmente el proceso electoral federal incluso inicia nueve meses antes del desarrollo de la jornada.

Sin embargo, la planificación comienza desde el mismo día en que se termina el proceso electoral anterior; particularmente en materia de integración y capacitación electoral, estas actividades tienen un largo camino de evaluación, de planificación a lo largo de este tiempo interproceso, lo que nos permite llegar con aprendizajes sólidos y con una ruta clara, precisa, de los hitos que se tienen que ir cumpliendo durante el desarrollo de las actividades.

En este caso, evidentemente, no puede ser esa ruta lineal, por lo tanto, se plantean escenarios, esto nos permite, esta metodología de planificación en escenarios, nos permite que la planificación, que las actividades no sean improvisadas ni reactivas como lo ha dicho el Secretario Ejecutivo, sino que sean con base en una serie de variables que pueden tener cierto grado de prevención, lo que nos permita establecer cuál de los escenarios será el que enfrentaremos como institución, y en función de ello operar conforme se ha pensado ya desde tiempo atrás.

Es conveniente también señalar que, para este proyecto se prevé llevar a cabo las actividades relacionadas con la difusión de la revocación de mandato, asimismo, la sección de reclutamiento de capacitadores asistentes y supervisores electorales requeridos en las 32 entidades del país, que puedan atender también a la ciudadanía capacitada y designada como funcionaria de mesa directiva de casilla.

En particular, son estas dos actividades las que nos permitirían cumplir con las atribuciones y objetivos de este proyecto a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

También, como en el caso anterior, se incluyó en el proyecto los formatos de solicitud de trámite de creación, con la participación de la Dirección Jurídica y la Dirección de Administración y lo cual agradecemos.

Está a su consideración, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestro Roberto Heycher.

¿Alguien más desea intervenir?

Procedamos entonces con la votación, Secretario Ejecutivo, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido, por favor, que continúe con el siguiente asunto.

Punto 5

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de dos apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración hacer extensivo el acceso al servicio de comedor a las y los representantes de partidos políticos y consejeras y consejeros del poder legislativo, propietarios y suplentes, en su carácter de integrantes del Consejo General y a su personal de apoyo.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración, colegas, el proyecto.

Tiene el uso de la palabra la maestra Ana Laura Martínez Directora Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, la participación de las y los consejeros del poder legislativo de las y los representantes de los partidos políticos, en el desarrollo de las actividades que lleva a cabo el Consejo General, es relevante, tomando en consideración que forman parte del máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral y consecuentemente de la deliberación pública respecto de los asuntos que son puestos a su consideración.

En este sentido, en el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, se emiten medidas de carácter administrativo, con el fin de regular el acceso al servicio de comedor, de las y los consejeros del poder legislativo, las y los representantes de los partidos políticos nacionales, así como de las personas que apoyan al desarrollo de sus funciones, tomando en cuenta que su participación en las actividades del Consejo General, no se limita a los procesos electorales federales.

Debido a lo anterior, se pone a su consideración el presente acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, por favor, someta a votación el proyecto, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Consejero Presidente, este proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el punto 5.1 es aprobado por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban actualizaciones y manuales de procesos y procedimientos el cual consta de cuatro apartados.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura, por favor.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Consejero Presidente.

El segundo componente del Modelo de Planeación Institucional es de la modernización administrativa, lo que conocemos como gestión por procesos.

A partir del 2019 la Dirección Ejecutiva de Administración está llevando a cabo la tarea de coordinación de las actividades que se requieren para cumplir con este componente, y en específico para implementar el modelo de gestión por procesos a nivel institucional, para ello, se sigue trabajando con las diferentes áreas del instituto para el diseño, el modelado y la generación automática de manuales de procesos y procedimientos.

Gracias al esfuerzo y colaboración en el instituto, la Dirección Ejecutiva de Administración presenta cuatro manuales, uno nuevo y tres que se actualizan como parte de las actividades de la mejora continua, los manuales que se actualizan corresponden a tres procesos de la unidad técnica de servicios de informática, el proceso de gestión TIC, que tiene como objetivo planificar, ejecutar y monitorear las actividades de TIC para procurar una adecuada entrega y operación de las soluciones tecnológicas y servicios que contribuya al cumplimiento de las atribuciones del instituto Nacional Electoral .

El proceso de establecimiento de modelo de gobierno TIC que tiene como objetivo establecer el gobierno de TIC en el Instituto Nacional Electoral a través de la definición de la estrategia, normatividad y gestión, asimismo establecer y vigilar los mecanismos que permiten la gestión de la seguridad informática para procurar el óptimo aprovechamiento de las TIC y cumplir con los objetivos del Instituto Nacional Electoral, y el proceso de mejora continuar el TIC que tiene como objetivo identificar áreas de oportunidad para proponer e implementar acciones de mejora que permitan la entrega de servicios TIC eficaces y eficientes.

El manual nuevo, corresponde al proceso de gestión de la política de igualdad de género y no discriminación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, su objetivo es coordinar las acciones para llevar a cabo el programa de política institucional de igualdad de género y no discriminación con el fin de promover el pleno ejercicio de los derechos políticos electorales, y fomentar la igualdad y no discriminación al interior del Instituto Nacional Electoral.

Esta labor ha sido posible gracias a la colaboración interna, ha participado personal de las áreas responsables antes mencionadas de las y los integrantes de grupo de trabajo de indicadores del comité de planeación institucional, el equipo del área de procesos y el control interno de la Dirección Ejecutiva de Administración, así como el Órgano Interno de Control, cuya participación nos ayuda a fortalecer el contenido de los manuales.

Se realizaron algunas observaciones que nos hizo llegar el Órgano Interno de Control ya de manera para concluir, mismo que han sido comentados con las áreas responsables y han sido integradas las mismas.

Se agradece la participación, y con la aprobación de estos manuales, damos un paso adelante a la modernización administrativa del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, licenciada Ana Laura.

Colegas, ¿alguna intervención adicional?

Sí, con gusto, tiene el uso de la palabra la maestra Laura Liselotte, directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

La C. Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre: Buenas tardes, y también feliz año a todas y todos ustedes.

Solamente para agradecer el apoyo y el acompañamiento recibido por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y del personal que estuvo acompañando todas las partes que involucraron este proceso, así como también agradecer y reconocer el trabajo del personal de la propia Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, somos un grupo pequeño, pero, sin embargo, comprometidos con estos trabajos.

Hay que reconocer también que este ejercicio, como parte de la propuesta de trabajo que implica los objetivos estratégicos en materia de fortalecimiento de la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión, nos permitirá fortalecer las actividades propias que realiza la unidad, así como aquellas que de manera transversal realizamos de manera conjunta con cada una de las áreas del Instituto.

Entonces, muchas gracias a todo el personal de la Dirección Ejecutiva Administración que nos estuvo acompañando en este proceso.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, maestra Laura Liselotte.

¿Alguna otra intervención, colegas?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, el pido que someta a consideración los proyectos de acuerdo mencionados.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados que van del 5.2.1 al 5.2.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Gracias.

Consejero Presidente, fueron aprobados por unanimidad.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto de estos acuerdos en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 6

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y se compone de dos apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, el nuevo proyecto específico denominado "L092010 sistema candidatas y candidatos conóceles 2022", mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos para el ejercicio fiscal 2022.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Colegas, está a su consideración el proyecto.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Jorge Torres, titular de la Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y a todos.

También me sumo a los buenos deseos para este 2022.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración es el relativo a la aprobación del proyecto L092010 denominado "Sistema candidatas y candidatos conóceles 2022".

En este proyecto se tiene como objetivo atender el acuerdo del Consejo General INE/CG/1/794/2021 del pasado 17 de diciembre de 2021, mediante el cual se ejerce la facultad de atracción de la actividad de divulgación digital institucional de las candidaturas durante los procesos electorales locales 2021-2022 de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Para ello, se requiere la incorporación de mejoras, adecuaciones y nuevas funcionalidades al Sistema candidatas y candidatos conóceles de este Instituto Nacional Electoral.

Es importante mencionar que dicho sistema se ha implementado exitosamente en elecciones federales pasadas, por lo que se convierte en el mecanismo óptimo para concentrar la información y facilitar su divulgación en un esquema que permita a la ciudadanía conocer, en una sola herramienta, la información de las personas candidatas que participarán en los procesos electorales locales 2021-2022, así como para que la autoridad electoral cuente con información estadística respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad y de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas.

Finalmente, agradezco el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Jurídica en la integración de este expediente y asimismo también comentar que en esta actividad participa en la Unidad Técnica de Transparencia, la Unidad Técnica de Fiscalización y la Unidad Técnica de Vinculación derivado de los ámbitos de atribución.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, ingeniero Jorge Torres.

¿Alguna otra intervención, sobre este punto?

Sí, adelante por favor, tiene el uso de la palabra el titular del Órgano Interno de Control, el licenciado Jesús George.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Y gracias al ingeniero Jorge Torres por la presentación de este asunto.

Simplemente una duda y creo que conforme a la respuesta que dé el ingeniero Torres, podría fortalecerse la argumentación del acuerdo, por lo que hace a la vigencia por el plazo de contratación que se propone respecto al personas que se requiere.

El día de la jornada electoral, de los procesos electorales locales del 2022 será el 5 de junio y se observa que el plazo de ejecución de este proyecto es al 30 de septiembre que fundamentalmente es para requerimientos de Capitulo 1000, que son contratación de personal, simplemente conocer la necesidad de que después de la jornada electoral, después del 5 de junio, todavía durante junio, julio, agosto y septiembre se tenga la necesidad de contratación de este personal.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el ingeniero Jorge Torres, por favor, en segunda ronda.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Respecto a los montos que están calendarizados en meses posteriores a junio, tiene que ver justamente con alguna situación de prestación como son los pagos de aguinaldo y similares, no es necesariamente que el personal siga laborando, pero sí hay algunas prestaciones que se tienen que pagar con posterioridad y esto es de acuerdo también a la revisión de los calendarios con la Dirección Ejecutiva de Administración, deriva de eso la calendarización en esos meses como tal.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, ingeniero Jorge Torres.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el licenciado Jesús George titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias por la respuesta, creo que es justificado por lo que hace al monto, pero creo que en términos de transparencia y el principio de máxima publicidad, como los documentos son los que hablan respecto a lo que solicitan los ciudadanos en cuestión de transparencia, creo que el documento sí debería explicitar esta situación, o la sugerencia del Órgano Interno de Control es con total claridad señalar cuál es el periodo de contratación del personal y que se requiere la vigencia hasta el 30 de septiembre, no del personal, pero sí de la ejecución de eso, para el pago de todas estas prestaciones que conforme la ley se deben realizar.

Ser muy claros en cómo se está distribuyendo y la vigencia de contratación del personal.

Muchas gracias.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Adelante, por favor, tiene el uso de la palabra Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Nada más quiero mencionar que en los formatos que justifican los proyectos está especificado el proyecto de contratación, pero para ser más explícitos, propondríamos un pequeño engrose en el acuerdo, en el cual se especifica el periodo de contratación y también la calendarización, el por qué hay una erogación en meses posteriores, que tienen que ver específicamente con lo que ya nos

comentó el ingeniero Torres, y es con el pago de algunas de las prestaciones que tiene que ver con el aguinaldo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Muy brevemente de mi parte, entiendo que se podría, justamente, hacer la adecuación que propone el Titular del Órgano Interno de Control, para dejar muy claro la calendarización de los diferentes pagos como se ha sugerido.

Con esta consideración, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo. Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática el nuevo proyecto específico denominado M090110 Revocación de Mandato, mismo que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos para el ejercicio fiscal 2022.

Está a su consideración el proyecto mencionado. Y tiene el uso de la palabra para la presentación de este el ingeniero Jorge Torres.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

El proyecto que se pone a su consideración tiene la finalidad de continuar con la actualización e implementación de los sistemas y servicios informáticos que deberán operar en el Proceso de Revocación de Mandato 2022.

Cabe señalar que el año pasado se iniciaron actividades con el mismo fin, por lo que este proyecto da continuidad a las tareas de implementación del proceso que nos ocupa.

En ese contexto, la solicitud de creación de este proyecto tiene como objetivo realizar mejoras, adecuaciones y nuevas funcionalidades para 10 sistemas y servicios informáticos divididos en las diferentes etapas del proceso electoral:

Uno, en lo que respecta a las actividades de preparación de la elección que involucra primera etapa de capacitación, lo que tiene que ver con la aplicación móvil de esa primera etapa de capacitación, así como la segunda insaculación; seguimiento a la integración de mesas receptoras; la aplicación móvil de

capacitación a funcionarios de mesas receptoras; y la sustitución de funcionarios de mesas receptoras.

Segundo, en la etapa de jornada electoral involucra el Sistema de Información de la Revocación de Mandato y la aplicación móvil del propio Sistema.

Y tercera, finalmente en la etapa de resultados de la elección que se involucra, la mejora que tiene que ver con los cómputos distritales y también los cómputos que se llevan de manera conjunta con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y todo lo que tiene que ver con la publicación de estos resultados, a través de Internet.

Cabe mencionar que también la prioridad de continuar con estas actividades deriva del hecho de que se tienen que llevar a cabo pruebas, simulacros de manera previa a la operación de estos sistemas y por eso es que se tiene que anticipar las mejoras, las actualizaciones en coordinación con las áreas involucradas.

Finalmente, agradezco el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Jurídica, en la integración de los comentarios y del propio expediente.

Sería cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Jorge Torres.

¿Algún comentario en primera ronda?

Al no haber comentarios, consulto a ustedes si aprueban el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 6.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Es aprobado por unanimidad.

Señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a ustedes su presencia.

Buenas tardes, se levanta la sesión.

Muchas gracias y buen 2022.

Conclusión de la Sesión